



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**8328**

*Aprobación inicial de la modificación de la bases de ejecución*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria en el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 1 de septiembre de 2020, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2019, y de conformidad con lo que establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 /1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva durante un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la base de ejecución modificada, se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo antes comentado no se presentan reclamaciones.

Se puede encontrar el texto mencionado en el portal de transparencia municipal en el link:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/eaf5e282-5272-4a3e-a658-c24741a31fb4/>

Alaior, 7 de septiembre de 2020

**El alcalde**

José Luis Benejam Saura.

